

CONCEJO MUNICIPAL

067º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 10 de junio de 2014 y siendo las 10:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

T A B L A :

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN Nº 064
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE
4. INFORME DE COMISIONES.
5. PARTICIPACIÓN DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
SRA. MARIA EUGENIA IRRIBARRA
TEMAS: CONVENIOS PROGRAMAS 2014 Y ATENCIÓN SALUD SECTOR RURAL
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
7. ASIGNACIÓN MUNICIPAL MENSUAL CARGO DIRECTOR COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL.
8. CONTRATACIÓN SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y TELEFONIA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
9. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 064 de fecha 13 de mayo de 2014 aprobada sin observaciones, se abstienen los Concejales Sra. Pamela Vial y don Manuel González, hasta que las actas estén actualizadas.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta de la Sra. Ana Luisa Muñoz Valenzuela, de fecha 6 de junio de 2014, en la cual solicita audiencia al Concejo para exponer situación de ejecución de obra "Posta Peralillo" caso que le afecta directamente.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día viernes y todo el fin de semana, en el desarrollo del temporal de viento, agua y nieve se constituyó personal municipal en todos los sectores, se constató que sólo el día viernes hubo mala



conexión en algunos sectores producto de la nieve, lo que fue subsanado, afortunadamente la motoniveladora de Vialidad estaba en la comuna, y se solicitó que despejara la bajada del cementerio, posteriormente se fue a sectores rurales, principalmente Cañicura porque la vía no está expedita. Los funcionarios de PRODESAL también recorrieron algunos sectores y están preparando un informe ALFA solicitado por el Gobernador que estuvo el día sábado por acá, ese mismo día hizo un recorriendo las comunas, el informe que se está preparando es sobre las consecuencias que va traer el temporal en las praderas, y con esto solicitar forraje para los animales, es de esperar que sea acogida la solicitud. Comenta también, que el día sábado en la noche hubo llamados telefónicos de algunas personas que sufrieron voladuras de techo, como es Canteras y algunos sectores rurales. El día de ayer llegó bastante demanda de personas solicitando algunos materiales para mejoramiento de techos, el Departamento Social está trabajando en eso, atendiendo con los materiales que hay y con recursos que quedan para ese fin.

- b) En la reunión sostenida con el equipo completo del Servicio de Salud BíoBío, a la que lo acompañaron cuatro Concejales, el punto específico era la bonificación especial de los conductores y Técnicos Paramédicos de los turnos de urgencia, lo que se expuso en esa ocasión esperando contar con la aprobación de los recursos para cancelar ese beneficio, la respuesta fue que los recursos no se pueden obtener de ese programa, tendría que ser con fondos municipales, los cuales no se tienen porque no están en el presupuesto. En relación a eso se hizo la consulta a la Contraloría, sobre la pertinencia legal de ese bono, se está a la espera de eso, también se va a sostener una reunión de trabajo con los funcionarios a la cual le gustaría que los acompañara la comisión de Salud del Concejo y los Concejales que quisieran participar, para analizar internamente y a fondo respecto a la pertinencia, a pesar que existe la consulta a la Contraloría, también se quiere escuchar la opinión de los funcionarios, deja claro que no existen recursos para cancelar ese bono, se espera que la respuesta de la Contraloría llegue pronto, si es legal para tomar medidas presupuestarias, esta semana se deberían estar reuniendo con los funcionarios para tocar a fondo el tema respecto de la ley 20.157.
- c) Informa sobre el contrato del alumbrado público de la comuna, hoy o mañana el contratista traerá la boleta de garantía, él había presentado un Vale Vista y lo correcto es una boleta, para proceder a la firma del contrato y comenzar la mantención.
- d) El día de ayer ingresó el Oficio Ordinario N° 717, en el cual informa la designación de representante del Consejo de la Alta Dirección Pública en comisión calificadora del concurso, para proveer el cargo de jefe o jefa del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), se designó a doña Angélica Caro Rodríguez, como Consejo de la Alta Dirección Pública, en la comisión calificadora de dicho concurso.
- e) Informa que la empresa eléctrica ELECTROCOM, se adjudicó la licitación del recambio de sesenta luminarias de la localidad de Villa Mercedes, se le envió el contrato al Gerente, a la ciudad de Temuco para su firma, por lo tanto, se está a la espera que dentro de la semana vuelva firmado, para poder hacer la entrega de terreno y comenzar las obras.
- f) Se procedió a la firma de contrato del proyecto Saneamiento Sanitario Bajo Duqueco, Pejerrey, Río Pardo y Villa Alegre, para el estudio y diseño, oferente Sergio Sánchez Quiñones, se está a espera de la entrega de terreno para iniciar los estudios aproximadamente en dos semanas más.
- g) Llegaron dos cotizaciones para la poda de los árboles de la plaza de Canteras don Patricio explicará al respecto.

Sr. Patricio Muñoz, informa que presentó cotización la empresa Núcleo y Paisajismo, la poda por árbol tiene un valor de \$ 40.000.- más IVA y considera disminución de la altura y follaje de los árboles en un 30% del total, cuidando que se mantenga la armonía en la proporción de fuste y copa de cada uno. Separación de los productos resultantes, leña y basura acopiada en rumas diferentes. Se eliminarán ramas y ganchos del diámetro que sea necesario para lograr el objetivo, que sería disminuir el volumen, tanto en como follaje que actualmente tiene cada árbol. La intervención no considera el trozado posterior de los subproductos.

Otra empresa cobra \$ 170.000.- por árbol más IVA.

La idea es saber si el Concejo está de acuerdo para poder realizar una modificación presupuestaria, para poder realizar la licitación.

Sr. Valenzuela, dice estar de acuerdo por la diferencia de valores entre ambas empresas, estuvo conversando con la persona que fue hacer el conteo de los árboles, de la empresa Núcleo y Paisajismo, que es la que cobra \$ 40.000.- él conoce a la otra empresa que presentó cotización, incluso se le pidió otro presupuesto para cortar los pinos que están en la entrada del Cementerio Católico.



Le preocupa el manejo que se le pueda hacer a la plaza, y la diferencia de precio le causa duda por la envergadura del trabajo que se debe realizar.

Sr. Alcalde, aclara que la empresa que cotizó \$ 40.000.- más IVA por árbol intervenido es la empresa que podó los árboles de la Avenida Ricardo Vicuña, en Los Ángeles. Núcleo y Paisajismo es una empresa que tiene prestigio, no es una empresa aparecida, además habrá un contrato con el trabajo ofrecido en su cotización. En cuanto a que no considera el trozado de los subproductos, no habría problema porque se le avisa a la gente y se lo lleva.

Propone tratar en la próxima sesión una modificación presupuestaria por \$ 3.000.000.-, para comenzar el proceso de licitación, lo que es aprobado.

- h) Continúa con su informe, con Decreto N° 195, con el cual se aprueban las bases para la compra de estabilizado con el fin de reparar los caminos vecinales.

Sr. Patricio Muñoz, se refiere a lo expuesto por el Alcalde, señala que se ha cotizado bastante, en un principio la idea era contratar una retroexcavadora y un camión que pusiera el material en los caminos vecinales, en la práctica por lo distante de uno a otro y perfilar los caminos, se estaría hablando de un costo de diez millones de pesos, se podrían comprar unos seiscientos cubos con lo que no es mucho lo que se puede hacer, por lo que se optó por mejorar los camiones del municipio, y se va a gastar \$ 3.800.000.- en compra de estabilizado, con lo que se compraría aproximadamente mil cubos de estabilizado, el que se trasladaría en los camiones. La empresa donde se compra el material solicitó esperar un poco, porque están en proceso de cambio de razón social, en el sistema de Chilecompra aún aparece con el nombre de El Boldal, y este miércoles o jueves quedan habilitados con la nueva razón social, así es que la licitación se va a abrir el día de martes de la próxima semana y ahí ya empezarán los camiones municipales a trasladar el material.

Sra. Pamela Vial, considerando que estarán disponibles los camiones, sugiere que se pudiera trasladar un material pendiente que adquirió la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, responde que ese material lo adquirió la Unión Comunal, lo hizo a la empresa del Sr. Larenas y le entregó una parte, después se declaró en quiebra y quedó pendiente un 40% del material, si logran poder retirar el resto, obviamente los camiones municipales podría ir a retirar, que es para reparar los mismos caminos. Considera que es importante tener los camiones habilitados porque permite trasladar más material, por el momento, porque se debe recordar que se está postulando al proyecto de la adquisición de un camión tolva y una retroexcavadora.

Una vez que se establezca el tiempo, se va a licitar la contratación de algunas horas de arriendo de motoniveladora para reparar las calles de Villa Mercedes, Canteras, San Lorencito y las calles de Quilleco.

- i) Se entrega informe emitido por don Alejandro Améstica, encargado de emergencia, de cómo está funcionando la oficina de emergencia. Y el plan de emergencia se envió vía correo electrónico a cada Concejal.

Sr. Alcalde, responde a lo consultado por la Sra. Pamela Vial en la sesión anterior, en relación a la implementación de la gente de patio, se les entregó su ropa, firmaron por la recepción cada uno de ellos (trajes de agua y botas).

Sr. González, consulta si se dispone de algún equipo electrógeno para casos de emergencia, motosierras, para casos de caídas de árboles en caminos.

Sr. Alcalde responde sobre eso, ayer tuvo una reunión con don Alejandro Améstica, y se comentó que la motosierra se mandó a reparar y cuesta \$ 107.000.- la reparación, se va a comprar otra y se van a dotar todas las camionetas con un hacha y una pala.

Se sugiere que se implemente cada camioneta con un foco potente (como los que usan los cazadores).

- j) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Informe de la Directora de Obras Municipales en el cual da cuenta de la no existencia de transformador en proyecto Normalización Liceo C-78 Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco y el estado en que se encuentra la tramitación en el Municipio de la Central Hidro Los Padres.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 02 al 06 de JUN 2014, Área de Educación periodo 02 al 10 de JUN 2014, Área de Salud



periodo 02 al 06 de JUN 2014, todos documentos que son parte integrante de la presente acta.

- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales, educación y salud periodo 07 al 08 de JUN de 2014.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- PARTICIPACIÓN DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

SRA. MARIA EUGENIA IRRIBARRA

TEMAS: CONVENIOS PROGRAMAS 2014 Y ATENCIÓN SALUD SECTOR RURAL

Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Sra. María Eugenia Irribarra, Directora del Departamento Comunal de Salud.

Sra. María Eugenia Irribarra, hace en su presentación y comienza diciendo que quedaron del año pasado algunos programas que no se cumplieron y varios de ellos pasaron para el presente año y se tiene fecha de término el 30 de junio del 2014, se han gastado la mayoría de los dineros y quedan unos pequeños detalles, como tres millones y se harán las consultas al Servicio de Salud para saber si permiten ocuparlas en algo que haga falta, como por ejemplo para los diabéticos, contratar un oftalmólogo.

Llegan dineros para el apoyo de la gestión, para todos los servicios y son programas que siempre se van repitiendo. Luego en su intervención se refiere a los aspectos más fundamentales de los Programas Ministeriales que se ejecutarán durante el año 2014, los cuales se mencionan a continuación:

1. Programa Odontológico Familiar 2014

Contratación de Odontólogo y Auxiliar dental para la Atención odontológica integral de niños de 6 años y embarazadas los días sábados en ambos CESFAM de la comuna al 31 de diciembre del 2014.

Monto total \$ 5.060.000.-

2. Programa Odontológico Familiar 2014

Compra de kit de higiene tanto para niños como a embarazadas.

Compra de enjuagatorios para las embarazadas. (oralgene al 0,12%)

Compra de insumos y/o instrumental odontológico.

Monto total \$ 1.579.326.-

3. Programa de infraestructura 2014

Reparación de techumbre CESFAM Quilleco.

Impermeabilizar edificios.

Trabajos menores.

Monto total \$ 15.000.000.-

4. Programa GES Odontológico del Adulto.

Se licitaran al menos 30 altas integrales odontológicas en adultos de 60 años, por \$ 5.999.030.-

Compra de insumos, instrumental y bienes necesarios para la adecuada atención, por \$ 1.000.000.-

5. Programa de Atención Domiciliaria a personas con Dependencia Severa.

Pago de estipendios a cuidadores de personas con dependencia severa.

27 CUPOS COMUNALES.

Monto total \$ 7.857.324.- corresponde a cada cuidador por mes \$ 24.251.-

6. Programa GES Odontológico Preventivo en Escolares.

Compra de 158 kit de higiene oral (1 cepillo y pasta) para niños y niñas de 2 a 5 años (pre kínder y kínder) JUNJI e INTEGRA.

Flúor barniz comunitario a niños y niñas de 2 a 4 años JUNJI e INTEGRA.

Monto total \$ 469.357.-

7. Programa Odontológico Integral.

Se licitara la ejecución de las altas integrales hombres y mujeres de escasos recursos.

SE LICITARAN LAS ENDODONCIAS Y LAS PROTESIS DENTALES, por un total de \$ 21.028.160.-

COMPRA DE HORAS Odontólogo que audite el programa, por un monto de \$ 141.460.-

8. Programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto.

Compra de servicios de kinesiólogo/a para reforzar campaña de invierno en ambos CESFAM de la comuna.

Monto total \$ 4.236.052.-



9. Programa de Imágenes Diagnosticas en APS.

LICITACIÓN DE 212 MAMOGRAFIAS.

LICITACIÓN DE 62 ECOMAMARIAS.

LICITACIÓN DE 200 ECO ABDOMINALES EN POBLACION DE 35 Y MÁS AÑOS.

Monto total \$ 12.395.625.-**10. Programa resolutividad en APS.**

CONTRATACIÓN DE MÉDICO Y ASISTENTE PARA REALIZAR 404 CIRUGIAS MENORES EN AMBOS CESFAM DE LA COMUNA.

Consulta otorrino y audiometrías.

\$ 9.194.816.-

Compra de insumos para realizar los 404 procedimientos.

\$ 841.936.-

Compra de audífonos de acuerdo a licitación.

\$ 2.000.000.-**11. Programa de Urgencia Rural.**Pago horas extraordinarias a TENS y conductores del servicio de urgencia en ambos CESFAM de la comuna, por un monto total **\$ 14.000.000.-**

Compra servicios de 2 TENS con 44 horas apoyo a los traslados de pacientes a hospital de referencia.

Por un monto total de **\$ 6.000.000.-****12. Programa de Urgencia Rural.**Compra servicios de 2 profesionales categoría b para realizar la coordinación del sistema 1 en cada CESFAM. Por un monto total de **\$ 2.520.000.-**Compra de insumos y fármacos para el servicio de urgencias en ambos CESFAM, por **\$ 9.000.000.-****13. Programa de Urgencia Rural.**

Compra de equipamiento, muebles clínicos y adecuación de espacios para la atención en ambos CESFAM de la comuna.

Monto total \$ 8.550.430.-**14. Programa de Enfermedades Respiratorias sala Mixta.**

Contratación profesional kinesióloga apoyo Sala Mixta y programa atención domiciliaria en la población CON DEPENDENCIA de la comuna.

Monto total \$ 11.422.672.-**15. Programa Nacional de Inmunizaciones Influenza y Neumococo.**

Compra de servicios de personal paramédico para realizar vacunación fuera del horario habitual de atención.

Monto total \$ 142.800.-**16. Programa Complementario GES APS.**COMPRA DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA DIGITACION DE INGRESOS AUGE. Por un costo de **\$ 3.737.046.-**COMPRA DE FARMACOS PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES DEL PROGRAMA CARDIOVASCULAR Y SALUD MENTAL.- Por un costo de **\$ 1.094.172.-****17. Programa Complementario GES APS.**

COMPRA DE SERVICIOS A LABORATORIO DEL Complejo asistencial Víctor ríos Ruiz para realizar exámenes complementarios GES.

Monto total \$ 4.763.633.-

Terminada la intervención relativa a los programas se ofrece la palabra.

Sra. Pamela Vial, agradece la presencia de la Directora de Salud, por asistir y dar a conocer los programas, le desea la mejor de la suerte, le ofrece su apoyo personal y cree que el Concejo en pleno, para que su gestión como Directora de Salud Comunal, sea lo mejor posible y cree que así será porque es una profesional del área, que tiene conocimiento del tema. Solicita que en el mes de agosto o septiembre vuelva para informar como van funcionando los programas, para estar al tanto e ir trabajando en conjunto, reitera su apoyo y le desea lo mejor, que haya buenas relaciones humanas, que es algo que los usuarios perciben.

Sr. González, le hubiese gustado que la encargada de comunicaciones hiciera una nota y lo hubiese subido al portal, porque lo que acaba de decir la Concejal Pamela Vial es relevante, el Concejo es el primero en saber de alguna irregularidad. En el área de la salud hasta hace un tiempo atrás vivió algunos momento un poco incómodos en todas sus áreas, inclusive a fines del año pasado cuando se desafectó algunos profesionales sin una debida evaluación, se actuó arbitrariamente, por lo que quisiera que la gestión de la Sra. María Eugenia tuviera cierta estabilidad en esa área que es muy importante. En cuanto a la discapacidad pregunta si existen programas especiales.

Sra. María Eugenia Iribarra, responde que tiene entendido que se conformó una organización de la discapacidad. Del Servicio de Salud la llamaron para trabajar con la kinesióloga e implementar una sala de



rehabilitación para el nuevo CESFAM. Existen muchos pacientes postrados con accidente vascular y al tener esa sala les va servir precisamente a ellos y va ser para la comuna.

Sr. González, comenta que de acuerdo a lo que menciona la Directora, la gente tiene que recurrir a Concepción a la TELETÓN.

Sra. María Eugenia Iribarra, responde que la TELETÓN atiende solamente a personas hasta 20 años y los adultos quedan sin atención.

Sr. González, por último señala que la principal demanda está en Quilleco, Canteras. Consulta también si se siguen haciendo rondas médicas.

Sra. María Eugenia Iribarra, responde afirmativamente, del CESFAM Quilleco se hacen todos los días miércoles a Río Pardo y Cañicura, más una ronda extra los días sábados. Se atiende principalmente adultos mayores. Las tres postas tienen una estación de enfermería y también se hace rondas, el día sábado recién pasado se fue a Las Malvinas con nieve y lluvia.

Sr. González, consulta si aún se hacen comisiones mixtas Salud-Educación. Lo consulta por la situación de audio de los niños, cree que los colegios son los primeros en entregar ese insumo.

Sra. María Eugenia Iribarra, responde que esa parte la asume la JUNAEB, el Servicio Salud toma desde los 20 a los 65 años para ejecutar el programa.

Sr. Valenzuela, presenta el caso de un paciente con dependencia severa que murió un el día 20 de mayo tipo tres de la madrugada, se concurrió al CESFAM Canteras a dar aviso del deceso de este vecino, pero del CESFAM nadie fue a realizar la constatación y al otro día va el grupo que lo atiende hacerle exámenes de sangre y se encuentran que el vecino está fallecido y que no se había constatado la muerte de él. Plantea esto porque la familia está muy molesta por la actitud del CESFAM Canteras.

Sr. Alcalde, sobre el caso denunciado por el Concejal Valenzuela sugiere que la familia presente el reclamo correspondiente a través de la oficina OIRS.

En relación a la decisión de no continuar cancelando el Bono a Choferes, estos funcionarios endosaron toda la responsabilidad de tal decisión a la Sra. María Eugenia, en consecuencia que ella no tiene nada que ver, porque eso surgió de un ejercicio que se hizo con la Srta. Elizabeth Contreras del comportamiento del presupuesto y ahí se descubrió que dicho bono no tenía financiamiento.

Finalmente, agradece la presencia de la Sra. María Eugenia Iribarra, Directora del Departamento Comunal de Salud, por su tiempo y disposición.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo la incorporación de recursos al presupuesto del Área de Salud provenientes del convenio con el Servicio de Salud, para ejecutar **Programa Sistema de Atención de Urgencia Rural**, correspondiente a la Modificación Presupuestaria N° 13, en cual estaba pendiente de la sesión anterior.

Realizado un breve análisis del Programa Sistema de Atención de Urgencia Rural, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, adopta el acuerdo de aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13 del Área Salud, que se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
115-05-03-006	PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD BIO BIO	40.071.-
TOTAL INGRESOS		40.071.-

GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	MONTO EN M\$
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	03.13.01	8.520.-
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	03.13.02	8.000.-
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	03.13.03	1.000.-
215-22-04-999	OTROS	03.13.04	1.551.-
215-29-04	EQUIPAMIENTO DE MUEBLES CLINICOS	03.13.05	7.000.-
215-21-01-004	TRABJOS EXTRAORDINARIOS	03.13.06	11.500.-
215-21-02-004	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	03.13.07	2.500.-
TOTAL GASTOS			40.071

Acuerdo N° 247/2014



6.2.- Se procede hacer entrega de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 23 para incrementar el gasto en Difusión y Publicidad, también se hace entrega de la modificación Presupuestaria N° 6 del Área Educación por traspaso de gastos. Ambas modificaciones serán sometidas a aprobación en la sesión del próximo martes 17 de Junio de 2014.

7.- ASIGNACIÓN MUNICIPAL MENSUAL CARGO DIRECTOR COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Alcalde, manifiesta la necesidad de otorgar una asignación municipal a la Sra. María Eugenia Irribarra por estar desempeñando la función de Director Comunal de Salud, ella estaba percibiendo una Asignación Municipal en su calidad de Directora del CESFAM Quilleco, ahora esa función la cumple don Daniel Vejar y corresponde a él percibir dicha asignación, por ende a la Sra. María Eugenia Irribarra al no percibir la mencionada asignación se estaría rebajando su sueldo.

Dado lo anterior propone otorgar una Asignación Municipal al cargo de Director Comunal de Salud, en el mismo monto que se otorgaba el año 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar una Asignación Municipal Mensual, desde el 01 JUN 2014 hasta el 31 DIC 2014, por los motivos y montos que se indican, al cargo del Departamento de Salud que se señala:

Cargo	: Director Comunal de Salud Municipal
Monto	: \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)
Motivo	: Dirección del Departamento de Salud de Quilleco.

Acuerdo N° 248/2014

8.- CONTRATACIÓN SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y TELEFONIA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Don Patricio Muñoz, Director Unidad de SECPLAN, procede a presentar un informe sobre este tema indicando que la Municipalidad de Quilleco, actualmente, tiene un contrato con la empresa ENTEL S.A., para el servicio de INTERNET y Telefonía.

Por otro lado de acuerdo a la Normativa de Chilecompras en su Reglamento, el Artículo N° 10 regula las Excepciones a Licitación Pública, dentro de las cuales está la "Licitación Privada o Trato o Contratación Directa"

Al aplicar el punto N° 4 "Proveedor Único" ENTEL S.A. es proveedor único de tecnología de "Fibra Óptica" en la comuna de Quilleco y considerando el punto N° 7 Letra F "Confianza y Seguridad en el Proveedor" ENTEL S.A. ha sido proveedor del servicio durante aproximadamente 08 años a la Municipalidad de Quilleco.

Teniendo presente la normativa, a continuación se refiere a los siguientes beneficios tecnológicos que tendría la decisión de contratar directamente a la Empresa ENTEL S.A:

TELEFONÍA

- Renovación Central Telefónica y equipos de teléfono de última generación.
- Aumento de 30 líneas analógicas a un total de 32 líneas telefonía IP.
- Aumento de 50 anexos a un total de 70 anexos.

INTERNET

- Tecnología alámbrica a tecnología "Fibra Óptica".
- Mayor velocidad de navegación 2MB a 30 MB (aumento 15 veces).
- Mayor y mejor calidad de conexión para un mayor número de usuarios.

OTROS

- Tecnología "Fibra Óptica" y Telefonía "IP" requiere de equipos con menor consumo de energía eléctrica, determinando una menor dependencia de la calidad del suministro eléctrico existente (FRONTEL altísima variación del voltaje entregado).
- Lo anterior permitirá también una mayor autonomía de los equipos ante un corte de energía eléctrica, ello por la mayor eficiencia de los equipos de respaldo (set de baterías).



- Mayor velocidad de navegación INTERNET y mejor calidad del servicio genera una mejor plataforma para la futura implementación de sistema portal municipal (Convenio SUBDERE/Municipalidades para habilitar pago de derechos e impuestos vía INTERNET por parte de nuestros usuarios).
- Menor tarifa a cancelar por servicios, actualmente 50 UF propuesta 44 UF.

Terminada la presentación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autorizar la contratación mediante trato directo los servicios de INTERNET y Telefonía con empresa ENTEL S.A. en las nuevas condiciones que ofrece la referida empresa.

Acuerdo N° 249/2014

9.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, en primer lugar se fija la fecha para conceder audiencia a la Sra. Ana Luisa Muñoz, solicitud leída en correspondencia.

En cuanto a la nota recibida de la Sra. Ana Luisa Muñoz, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda otorgar la audiencia solicitada para el martes 17 de junio de 2014 a las 12:30 horas

Acuerdo N° 250/2014

- b) **Sr. Espinoza**, informa sobre Seminario de Deporte, en el cual participó como expositor haciendo entrega del siguiente informe:

*INFORME PARTICIPACION COMO EXPOSITOR
EN SEMINARIO DEPORTE Y SOCIEDAD
ROL DEL MUNICIPIO EN EL DEPORTE LOCAL*

FECHA: JUEVES 29 DE MAYO DE 2014.-

LUGAR: FACULTAD DE EDUCACION UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

PROGRAMA:

Ceremonia de Inauguración y Saludos de Bienvenida.

- *Sr. Oscar Nail Kroye, Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Concepción.*
- *Sr. Ángel Castro Medina, Alcalde de Santa Juana y Presidente de AMRBB.*

PRIMERA EXPOSICION:

- *El Deporte Como Política Publica*
- *Expone. Sr. Álvaro Migueles Salazar, Secretario Regional Ministerial de Deportes.*

SEGUNDA EXPOSICION:

- *Exposición de Resultados Investigación: Prácticas Físico-Deportivas y Las Características de los clubes en las Regiones del Maule y Bío Bío.*
- *Expone: Miguel Comejo Améstica, profesor de la facultad de Educación de la Universidad de Concepción.*

TERCERA EXPOSICION:

- *La Actualidad del deporte en las Comunas Rurales.*
- *Expone: Sergio Espinoza Almendras Concejal de Quilleco, Presidente Comisión de Deportes Territorio Bío Bío Cordillera.*

LA ACTUALIDAD DEL DEPORTE EN LAS COMUNAS RURALES

*LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
TITULO I*

*DE LA MUNICIPALIDAD
Párrafo 1°*

Artículo 1°.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una Municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y



asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 2º.- Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo.

Párrafo 2º

Funciones y atribuciones

Artículo 3º.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su Territorio, las siguientes funciones privativas:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;*
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan Regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;*
- c) La promoción del desarrollo comunitario;*
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;*
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y*
- f) El aseo y ornato de la comuna.*

Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;*
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;*
- c) La asistencia social y jurídica;*
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;*
- e) El turismo, el deporte y la recreación;***
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;*
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;*
- h) El transporte y tránsito públicos; etc.*

Artículo 22.- La Unidad encargada del Desarrollo Comunitario tendrá como funciones específicas.

- a) Asesorar al alcalde y, también al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;*
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y*
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, **Deporte y Recreación**, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.*

Deporte y Recreación:

Su función principal será realizar acciones que propendan a obtener por medio del deporte y la recreación, una vida plena para los beneficiarios, de manera de contribuir a su desarrollo físico, intelectual y afectivo en el ámbito social. Para la consecución de lo anterior, deberá ejercer las siguientes Funciones:

- Impulsar y materializar medidas para integrar a la comunidad en actividades deportivas y recreativas.*



- Generar y mantener en forma sistemática, vías de información y difusión de las actividades programadas, para que la comunidad esté en conocimiento y pueda participar activamente.
- Coordinar con entidades públicas y/o privadas, existentes a nivel comunal, regional, nacional e internacional, actividades deportivas y recreativas conjuntas. Así mismo y en especial, con el área de Educación del Municipio y las organizaciones locales.

La realidad actual de los municipios más pequeños en relación al Deporte.

- El 100% lo contempla dentro de sus funciones y actividades, pero un porcentaje muy alto lo hace en forma esporádica y sin planificación.
- Se le asigna la función algún funcionario municipal, al margen de sus funciones primordiales de su cargo, lo que no le permite dedicarle el tiempo que requiere la actividad.
- No existe Plan Comunal de Deportes, si lo hay no está actualizado.
- No se contemplan recursos suficientes del Presupuesto Municipal para su funcionamiento.
- La actividad deportiva se solventa en un alto porcentaje solo a través de los proyectos adjudicados de los fondos concursables del GORE y el IND, cuando están al día en las rendiciones.

FORTALEZAS DE LOS MUNICIPIOS EN RELACION AL DEPORTE:

- La mayoría de las comunas, dispone de infraestructura deportiva como es a lo menos un estadio cerrado con malla olímpica y césped, canchas de futbol, gimnasios y multicanchas en las poblaciones, espacios deportivos como multicanchas y gimnasios en los establecimientos educacionales.

DEBILIDADES DE LOS MUNICIPIOS EN RELACION AL DEPORTE:

- La rigidez de sus plantas municipales.
- La rigidez del límite en porcentaje para la contratación de personal a contrata.
- La rigidez del porcentaje permitido para la contratación de honorarios.
- Estas limitaciones de la actual Ley Orgánica Municipal, no les permite a los municipios pequeños atender de mejor forma la demanda deportiva de la comunidad.

OPORTUNIDADES DE LAS MUNICIPALIDADES:

- Con la creación del Ministerio del Deporte, a través de la Ley 20.686, publicada el 28 de agosto de 2013, ente encargado cuando empiece a funcionar, de Formular Programas y Acciones para el Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva del Deporte de Alto Rendimiento, promover programas deportivos con organizaciones públicas y privadas.
- Los Municipios puedan buscar las estrategias a través de las SEREMI de este ministerio, para obtener por ejemplo en base a proyectos, la contratación del recurso humano para de esa forma poder cubrir la demanda de la comunidad de atender la actividad deportiva en forma permanente y planificada, incorporando en las estrategias comunales, la Municipalidad a la Dirección Comunal de Educación la Dirección Comunal de Salud y las organizaciones deportivas de la comunidad.

CERRANDO LA EXPOSICION CON UNA PRESENTACION DE TODAS LAS VERSIONES DE LA COPA TERRITORIO BIO BIO CORDILLERA DESDE EL AÑO 2010 – 2014.-

CUARTA EXPOSICION:

- El deporte Universitario
- Expositor: Víctor Méndez, Encargado de Deporte de la Universidad de Concepción.
- Mesa de preguntas de las cuatro exposiciones.

EXPERIENCIAS MUNICIPALES:

- Municipalidad de San Pedro de La Paz. Expone: Sergio Henríquez Almonacid Director Oficina de Deportes.
- Municipalidad de Arauco. Expone Guillermo Azocar, Encargado Oficina de Deportes.
- Municipalidad de Chiguayante. Expone Cesar Torres, profesor de Educación Física, Jefe Oficina de Deportes.



- *Mesa de preguntas de las tres exposiciones.*

Sr. González, felicita al Concejal Espinoza por la presentación y lo estimula para que siga con esto porque la comuna tiene una realidad totalmente distinta a lo que se planteaba, San Pedro es cinco veces la población de Quilleco y haber hecho esa intervención, los Concejales nunca están en esos foros y es bueno darle esa visibilidad a la comuna y a los problemas atingentes al deporte, a quienes le gusta el deporte ven que hay poco progreso en esa materia, por ejemplo entra a la cancha sin hacer el calentamiento previo y se producen lesiones, nociones tan básicas de educación deportiva no existen, si pudiera llegar el día de mañana un preparador físico que hiciera una capacitación, reafirma el reconocimiento y felicitaciones al Concejal Espinoza.

Sr. Alcalde, se suma a las felicitaciones porque el Concejal Espinoza está representado a la comuna en el Seminario donde en primer lugar expuso don Álvaro Migueles Salazar, SEREMI, en segundo lugar Miguel Cornejo Améstica, Profesor de facultad de la Universidad de Concepción, y en tercer lugar Sergio Espinoza, Concejal de la comuna de Quilleco, lo felicita porque ha hecho una exposición de la realidad que viven las comunas rurales, y por su participación en el seminario.

Sr. Espinoza, las comunas tienen bastante infraestructura deportiva, hay canchas abiertas, estadios, gimnasios, pero no se les da la utilidad planificada al uso, se les da mal uso, se tiene mucho tiempo los recintos cerrados en distintos lados, no sólo aquí, los estadios de los doce meses, tres o cuatro están aptos para su uso, las canchas abiertas están descuidadas. Cuando se mejoran se debe cuidar y es fácil que no se puedan ocupar, pero se debe tener la alternativa de implementarlas y si hubiera alguien a cargo de eso se le daría mejor uso, porque se tiene en Canteras y Villa Mercedes, locales prácticamente abandonados.

Se ofrece la palabra.

- c) **Sra. Pamela Vial,** recuerda cuando estuvo presente la empresa Consultora Gestión Global haciendo una exposición sobre la licitación de los pagos, se comentó que el Banco del Estado no hace ningún aporte al Municipio por mantener las cuentas ahí. Consulta si eso es efectivo y si en algún momento lo ha hecho. Lo consulta porque Santa Bárbara realiza todos los años actividades culturales con el aporte que les hace el Banco Estado (\$ 7.000.000.-), a la mayoría de los Municipios les entrega ese aporte, solicita se averigüe y se le entregue la información, tiene serias dudas con el Administrador de Finanzas.

Sr. Alcalde, responde que nunca se ha recibido nada. También señala que justamente es esa la finalidad del convenio con esa consultora, de tener la posibilidad de licitar y sacar mayor provecho. Cuenta que le han llagado varios correos de Andrea Salgado, que es la ejecutiva de Santiago, está convocando a una reunión, vendría con un abogado a conversar con él, están preocupados, se les está dando audiencia para la próxima semana, la idea es que los acompañe el abogado, don Danilo Bascuñán, puede que hagan un ofrecimiento mayor, es algo que se sabía que iba a pasar, porque mientras el Municipio no mostrara interés en otra alternativa, ellos se iban a aquedar en el silencio que tenían hasta el día de hoy. Reitera que no se recibe ningún aporte por parte del Banco del Estado.

Existe un addendum que se firmó el año 2012 y aquí no había registro de contrato anterior, al parecer firmado el 2007, porque se firma cada cinco años. Está solicitando al Gerente en Santiago el contrato de la empresa de prestación, una vez que lo reciba lo hará llegar al Concejo, con el addendum se tiene el amarre hasta el 2017, pero la consultora ya informó que la mayoría de las comunas como Quilleco hay tres tipos de contratos y el Municipio debería tener uno de esos tres.

- d) **Sr. Valenzuela,** se refiere al informe enviado por la Directora de Obras, donde dice en el punto a) que contempla todo el tendido conectado a la red pública existente. Lo que se estaba trabado de aclarar era la existencia o no de un transformador en el proyecto de la construcción del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, lo que conforma que se está conectado a la red pública, es una situación que él considera que al gran tamaño del liceo debería haber una fuente de poder exclusiva para el liceo.

Solicita también reparación de caminos y calles de Canteras y Villa Mercedes, señala que en Canteras hay calles intransitables, pero hay una que está en pésimas condiciones y los vehículos transitan por sobre la vereda.

Sr. Alcalde, de acuerdo a lo informado una vez que se mejore el tiempo, se licitará unas horas de arriendo de motoniveladora para perfilar las calles tanto de Villa Mercedes, Canteras, Población San Lorencito y algunas calles que van quedando en Quilleco.



Sr. Valenzuela, comenta que hay calles que están bajo el nivel de las soleras, esas calles tiene que ser aumentado el material, el agua no escurre por la solera se va por la calle.

Sr. Alcalde, cree que en los próximos meses, por mayores ingresos, se va a presentar una modificación presupuestaria, porque el monto que se tiene de diez millones de pesos es para mejorar los caminos rurales, igual de esos montos se va a licitar horas para máquina. Si se tienen recursos se va hacer una modificación presupuestaria y se podría comprar material para mejorar las calles de las poblaciones semiurbanas.

- e) **Sr. González**, dice haber echado de menos, en el informe del Alcalde, la situación de la sala Cuna San Lorencito, de acuerdo a la investigación que realizó el Administrador Municipal, habría un sumario, lo que no se ha resuelto oportunamente y lo único que hace es agravar una situación que tiene que ver con el trato a las personas y lo organizacional que requiere cualquier unidad educativa, lo que le gustaría se fuera subsanando a la brevedad, porque no es sano para ninguna organización tener ese clima.

Consulta por el funcionamiento de la máquina perforadora de pozos profundos, le gustaría saber cuál es el resultado de ella, y que se hubiese hecho una evaluación. Se ha encontrado con gente, les hace presente que no tienen los medios para comprar motor e implementación. Es por lo que solicita que para la próxima sesión se tuviera un informe más completo y ojalá mensual del estado de avance de ese equipo, porque la comuna tiene serios problemas de agua, además le interesa saber cuáles son los sectores en que está trabajando y los sectores que vienen.

También consulta si los pozos que se hacen se inscriben, porque son aguas subterráneas y de acuerdo a la legislación debieran estar inscritos, para cerrar el trabajo que se está haciendo en determinadas localidades.

De acuerdo a lo planteado la semana pasada consulta qué va a pasar con los tributos de aquellas empresas que podrían estar haciendo un aporte a la comuna, en cuanto a ellos les signifique hacer un menor aporte al Estado, la Tesorería General de la República. Esa era más o menos la franquicia y son recursos que mucha falta hacen como Municipalidad, como economía local, recuerda que había tres empresas y le gustaría que a través de Administración y Finanzas se entregue un informe de esa situación. También solicita un estado completo de cuáles son las empresas que realmente tributan y los montos.

Se dijo la semana pasada que el costo de veinticinco millones de pesos que cobra una forestal por un terreno para la instalación de una planta de tratamiento de aguas servidas, valor elevado respecto de los precios del mercado, son empresas que tienen muchos recursos, amplio territorio en la comuna, no tributan acá y cuando se les pide un precio o un trato para bien común para urbanización responden de esa manera, es por eso que le gustaría si es posible, saber qué empresas tributan en la comuna.

Otro punto es en relación al nombramiento de una nueva directora del CESFAM de Canteras, admite que al principio le dio risa nerviosa de saber de la persona nombrada, pide por favor que sea más prudente, juicioso, en quién se nombra. Nombrar un director de servicio tiene que ver con asuntos de experiencia también, sugiere pedir curriculum, conversar con la persona, ver si está o no en condiciones de manejar más personal, si conoce adecuadamente el territorio donde le corresponde su jurisdicción, si cumple con el perfil mínimo, con un grado aceptable de conocimientos en materias legales de la salud, son personas que no tienen la experiencia para asumir estas responsabilidades, cree que quizás sean ellos los Concejales que están mal informados por el Alcalde, porque la gente incluyendo a los propios funcionarios conversan bastante con los Concejales y los usuarios otro tanto, y la verdad es que avizora que tendrá que cambiar pronto al director del CESFAM. Se cae nuevamente en el error de anticiparnos y no evaluar debidamente el nombramiento de los funcionarios.

Finalmente se refiere a algo que planteó tiempo atrás, derivado del informe que entregó la Directora de Obras, nunca le ha quedado claro la obra que está haciendo Hidro Los Padres, en la parte alta de la comuna. Porque a la Dirección de Obras le ha llegado nuevamente el permiso de edificación, el que no lo ha autorizado y sin ese permiso la empresa no puede funcionar, y se trata de una central hidroeléctrica, que hayan hecho movimiento de tierra, que hayan querido funcionar y no tengan permiso de edificación le parece que están contraviniendo la normativa o por lo menos están al margen de ella. El informe de la Directora de Obras dice que informa que la empresa nuevamente se encuentra realizando consultas para concretar la autorización del permiso de edificación. Se lleva en esto dos años y de por medio hubo una paralización de obras, por lo que él infiere del informe es que la empresa no cumple con la mínima normativa para otorgar el permiso de edificación. Solicita que se siga haciendo la inspección y se tenga presente la situación, para que no se vaya a producir un nuevo inconveniente de tener que ir a paralizar las obras. Consulta si esta situación se tendrá que informar a la Dirección General de Aguas y tomar medidas más de fondo.

Se refiere también a la construcción del liceo Francisco Bascuñán Guerrero cree que se debería tener un monitoreo permanente, las lluvias son la mejor muestra para saber si hay o no filtraciones.



Sr. Alcalde, responde a las consultas del Concejal González, en relación a la Sala Cuna San Lorencito, la semana pasada don Sergio Campos (Administrador Municipal) nombro a la actuario que es la Sra. Miriam Guajardo, (secretaria del Liceo Francisco Bascuñán), ya comenzó las funciones de fiscal para llevar a cabo el respectivo sumario Administrativo.

Sobre la máquina perforadora de pozos profundos, se entregó un informe no hace mucho tiempo, Se solicitará información más actualizada, para entregar en la próxima semana.

En cuanto a los tributos que pudieran hacer las empresas en la comuna, se tiene el ofrecimiento de una empresa de San Lorenzo, pero no volvieron.

Sr. Cid, acara que las empresas que tributan en la comuna son las que tienen su casa matriz acá. La empresa quería establecer su casa matriz en la comuna y por eso solicitaba rebaja, pero aparentemente no tenían definido cuándo empezaría.

Sr. Alcalde, solicita al Sr. Cid que recabe información de todas las empresas que tributan en la comuna para entregar en próxima sesión de Concejo.

Sobre la dirección del CESFAM de Canteras solicitará información a la Sra. María Eugenia Iribarra, porque no conoce a la persona.

El informe de la Directora de Obras, explica el Secretario Municipal, tiene entendido que no se ha entregado el permiso de edificación que pide la empresa, pero de SERVIU recibió un Ord. donde le hacen ver que tiene que hacer entrega de ese permiso y lo que está haciendo ella, con todos esos antecedentes, es solicitar un informe al asesor jurídico de la municipalidad, para que el abogado estudie toda la situación para saber hasta qué punto la Dirección de Obras tiene que otorgar ese permiso.

Se pedirá a la Directora de Obras se presente ante el Concejo y explique la situación.

En relación al Liceo de Quilleco, hay una visita pendiente y cree que sería bueno ir pronto a visitarlo para ir monitoreando, destaca que la Sra. Norma Fierro con la Srta. Lilian Cabalín están haciendo una inspección exhaustiva.

f) Sr. Villanueva, consulta si hay noticias de los proyectos FRIL

Se le responde que se está a la espera de las observaciones.

Posteriormente procede a dar lectura al siguiente documento:

Lo que voy a decir ahora, acabo de enviarlo al Secretario Municipal, a fin de que mi intervención no sea modificada y pueda ser mal utilizada.

Aunque usted no lo crea, como dicen en los pobres y tristes programas de televisión, esta será la primera vez me voy a referir en términos personales sobre el Sr. Alcalde y lo haré porque atenta contra la integridad de nuestro cargo, le diré directamente y de frente que usted miente y miente de manera sistemática.

En reiteradas ocasiones me he encontrado teniendo que explicarle a los vecinos que NO SON LOS CONCEJALES QUIENES IMPIDEN EL DESARROLLO DE LA COMUNA.

Yo me pregunto:

¿Qué tienen que ver los concejales con que no se les presten los buses a los vecinos en caso de fallecimiento de algún familiar, acaso Pamela o yo nos hemos opuesto a esto en alguna ocasión como se dijo en Peralillo?

¿Qué tienen que ver los concejales con el mal estado de las calles, acaso no se podría haber tomado la decisión antes reparar los camiones y licitar la compra de material de manera oportuna y esa decisión no es administrativa y recae en usted? Lo que nos corresponde a nosotros es únicamente aprobar los recursos necesarios ¿acaso no los aprobamos hace meses?

Hace meses que los vecinos de toda la comuna se encuentran esperando la reparación de luminarias, hace meses también que en cada concejo estoy preguntando por esta mantención ¿acaso esto no podría haberse licitado antes? ¿Acaso no se comprometió en sesiones anteriores a solucionar esta situación dentro del mes de mayo?

Me pregunto también ¿qué tenemos que ver los concejales con que las gestiones administrativas no se hagan oportunamente, como en los casos anteriores? ¿Qué tenemos que ver los concejales con que el PIRDT de Tinajón, Peralillo, Nihué y El Guindo se hubiese licitado en reiteradas ocasiones retrasando la ejecución del mismo, qué tenemos que ver los concejales? ¿Tenemos responsabilidad en que las cosas dentro de la municipalidad no funcionen, como por ejemplo la nefasta respuesta que ha dado a los problemas de hídricos la máquina perforadora de



pozos profundos? *¿Acaso no se comprometió con la Sra. María Castillo, de Villa Mercedes, a solucionar el problema de inundación que tiene en su esquina durante el mes de mayo?*
TODOS LOS QUE ESTAMOS PRESENTES EN ESTA SALA DE CONCEJO SABEMOS QUE NINGUNA DE ESTAS SITUACIONES SON RESPONSABILIDAD DE LOS CONCEJALES, SIN EMBARGO ESTO NO ES LO QUE USTED ALCALDE LE DICE A LOS VECINOS Y TERMINAMOS, GRACIAS A SUS MENTIRAS, INVOLUCRADOS CON UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CARENTE DE LIDERAZGO, DE INICIATIVA Y, producto de las situaciones descritas, ALTAMENTE CUESTIONADA POR ESTE CONCEJO Y LA COMUNIDAD. Por lo que le pido formalmente que no ensucie nuestros nombres como se está haciendo. Todos lo que estamos acá sabemos que es eso lo que le ha está pasando.

Así como usted le miente a la gente, tratando de dejarnos mal frente a los vecinos, la gente también a usted le miente y cuando están de frente no le dicen lo que realmente piensan, pero sepa que la gente NO ES TONTA.

Por esto insisto a mis colegas sobre la necesidad de disponer de alguna forma oficial para mantener informados a los vecinos.

No volveré a pronunciarme sobre usted en términos personales, porque la verdad poco me interesa lo que haga o no haga en el ámbito privado, pero sepa que yo haré mi trabajo y aquello que atente contra los vecinos, a causa por ejemplo de la negligencia, estaré ahí como concejal y como cristiano para denunciarlo.

Por último, todos sabemos que lo que he dicho es cierto, independiente de lo que responda en este momento como Pedrito y el Lobo, no le creeré y estoy seguro que mis colegas presentes tampoco.

Sr. Alcalde, una vez terminada la lectura manifiesta que responderá por escrito, todos los emplazamientos realizados en esta oportunidad por el Concejal Sr. Villanueva, documento que lo dará a conocer en una futura Sesión de Concejo.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:25 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 10 de junio de 2014, a las 10:00 horas



 LUIS ALDO CID ANGUITA
 SECRETARIO MUNICIPAL